

Naranjo Santana, contra don Luis Jiménez Chirino, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3544000018009793, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Descripción: Urbana unifamiliar de una sola planta edificada sobre parte de la parcela de terreno, en el lote número 54, de la ampliación de playa del Inglés, «bungalows» «Los Bonitos», número 8, hoy 104 en la avenida de Grecia, del término municipal de San Bartolomé de Tirajana; superficie de la parcela 293 metros 34 centímetros cuadrados, de los cuales se encuentran edificados 73 metros 33 centímetros cuadrados y el resto de superficie del solar, está destinado a zona verde y de acceso; lindando: Al poniente, o frontis, con paso de peatones y con avenida de Grecia; al naciente, o fondo, con parcela número 19; lindando al sur, o derecha, con la parcela número 20, y al norte, o izquierda, con la parcela de don Manuel Schiaffino Robles. Finca registral número 838, folio 153, tomo 1.055, libro 256. Valoración: 44.773.732 pesetas.

Descripción: Urbana 4. Piso-vivienda, situado en la planta cuarta del edificio número 39 de gobierno de la calle Cano, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, planta cuarta. Ocupa una superficie útil de 71 metros 92 centímetros cuadrados. Linda: al naciente o frente, a dicha calle; al poniente, o fondo, en parte, patio de luces y en parte casa que fue de don Félix Acosta; al norte, o derecha, mirando desde la calle, casa de herederos de don José Franchy del Castillo, y al sur o izquierda, en parte hueco de escalera, zaguán, ascensor y con-

tador, en parte rellano de escalera por donde tiene su entrada, y en parte casa que fue de don Salvador Talavera. Su cuota de participación es de 18,20 por 100. Finca registral número 7.071-2, folio 53, libro 98, tomo 1.214. Valoración: 8.907.157 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 6 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Rosalía Fernández Alaya.—El Secretario.—25.553.

LEÓN

Edicto

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de León y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio de artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos en este Juzgado al número 219/1997, a instancia de La Caixa, representado por el Procurador señor González Varas, contra don José Panero Flórez y doña María del Carmen Iglesias Bergasa, en reclamación de 15.275.096 pesetas de principal y 2.250.000 pesetas de intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda con la rebaja del 25 por 100 y tercera vez, sin sujeción a tipo del bien embargado que a continuación se reseña en forma concisa, señalándose para el acto de remate, respectivamente, los días 30 de junio de, 1 de septiembre de y 6 de octubre de 1998, respectivamente, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes, si los hubiere, quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría.

Bien objeto de subasta

Urbana en término de San Andrés del Rabanedo (León). Número 1. Vivienda unifamiliar, en la calle Párroco Gregorio Boñar, número 80, compuesta de planta de sótano que se compone de garaje, aseo, distribuidor, trastero y dos dormitorios; planta baja, que se compone de porche de entrada, «hall», vestíbulo, cocina, aseo, salón-comedor y terraza; planta primera, que se compone de distribuidor, tres dormitorios, vestidor y dos cuartos de baño; y planta ático, compuesta de estudio y terraza. Todas las plantas se encuentran comunicadas entre sí. Al fondo del mismo tiene un jardín de 25,53 metros cuadrados.

Superficies: La planta de sótano ocupa una superficie útil de 94 metros 7 decímetros cuadrados y construida de 115 metros 24 decímetros cuadrados; la planta baja ocupa una superficie útil de 85 metros 91 decímetros cuadrados y construida de 111 metros 37 decímetros cuadrados; la planta primera ocupa una superficie útil de 78 metros 18 decímetros cuadrados y construida de 98 metros 61 decímetros cuadrados, y la planta de ático ocupa una superficie útil de 49 metros 15 decímetros cuadrados y construida de 56 metros 55 decímetros cuadrados. Por tanto, la vivienda tiene una superficie construida total de 381 metros 77 decímetros cuadrados.

Sus linderos son los siguientes: Frente, calle Párroco Gregorio Boñar; derecha, entrando, vivienda 2; izquierda, calle Ebro, y fondo, en planta de sótano, rampa y vía de circulación que da acceso al garaje y en el resto zona ajardinada.

Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes, gastos y representación del total edificio de 9,4384 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 2.528, libro 175, folio 212, finca 13.720.

Título: Compra a doña Amparo Rodríguez Martínez y otros, en escritura otorgada en León, el 21 de septiembre de 1992, ante el Notario señor Sánchez Llorente.

Cargas: Se encuentra gravada con una hipoteca a favor de Caja de Pensiones para la Vejez y de

Ahorros y Cataluña y Baleares, en escritura otorgada en León, el 29 de marzo de 1990, ante meritado Fedatario señor Sánchez Llorente, en la que quedó respondiendo por 18.300.000 pesetas de capital, 2.745.000 pesetas, para costas judiciales.

Sirviendo de tipo para la subasta, el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, 41.850.000 pesetas.

La consignación se llevará a efecto en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya número 212200018021997.

Dado a los efectos oportunos en León a 22 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Ricardo Rodríguez López.—La Secretaria.—25.536.

LEÓN

Edicto

Doña María Dolores González Hernando, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de León,

Hago saber: Que en este Juzgado, y al número 364/1993-B, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Álvarez Prida, contra don Francisco Cosmen de Lama y doña Dominga Alonso García, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha he acordado sacar a la venta, en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a los referidos deudores que al final se expresarán y con las prevenciones siguientes:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 21 de julio de 1998, a las trece horas, en este Juzgado, sito en calle Sáenz de Miera, 6. Tipo de esta subasta, el señalado para cada finca, que es el valor pericial de los bienes.

Segunda.—La segunda, el día 23 de septiembre de 1998, a las trece horas. Y la tercera el día 22 de octubre de 1998, a las trece horas, ambas en el mismo lugar que la primera, y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda: 75 por 100 de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores, excepto el acreedor demandante, para tomar parte, deberán consignar, previamente, en el Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 21350000170364/93-B, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 3330, plaza de Santo Domingo, 9, León.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 7.^a para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20 por 100 del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

Sexta.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Séptima.—Los autos y certificación del Registro, referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.